



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA  
MCG/OAC/POZ/JHP/gmr

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y EL  
INSTITUTO FORESTAL, PARA LA  
TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS  
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS  
PARA EL AÑO 2014.

CRV

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
16 ENE 2014  
SANTIAGO, 23 DIC 2013  
23 DIC 2013

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
JCA Jefe  
17 ENE 2014

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
JCA  
JEFE  
24 DIC. 2013

RESOLUCION N° 82 / VISTO: el DFL N° 294, de  
1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de  
Agricultura; la Ley N° 20.713, sobre Presupuestos del Sector  
Público para el año 2014; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto  
refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 y, la  
resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la  
República.

TOMADO RAZON

22 ENE 2014

Contralor General  
de la República

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el convenio  
suscrito el 19 de diciembre de 2013, entre la Subsecretaría de  
Agricultura y el Instituto Forestal, cuyo texto es el siguiente:

RETIRADO  
SIN TRAMITAR  
FECHA: 16 ENE. 2014  
CON OFICIO N° 62

AW

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2014  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2013, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el "**INSTITUTO FORESTAL**", RUT N° 61.311.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **HANS GROSSE WERNER**, ambos con domicilio en calle Avda. Sucre 2397, comuna de Ñuñoa, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

**PRIMERO: DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO.**

**a) Objetivo General.**

El objetivo del Convenio consiste en transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2014, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal.

**b) Objetivos Estratégicos.**

El Programa 2014 contempla los siguientes objetivos:

- b.1) Crear y transferir conocimientos científicos y tecnológicos para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, el desarrollo de productos y los servicios derivados.
- b.2) Generar información relevante para el sector forestal, en los ámbitos económico, social y ambiental.

**SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2014, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

**TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su realización se generarán, corresponden a las siguientes:



## Presupuesto Programado por Lineamiento Estratégico (LE)

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - COMPETITIVIDAD

#### Programa: APOYO A LA PYME FORESTAL Y MADERERA

Objetivo del Programa: Desarrollar y difundir el uso eficiente de la madera en la construcción de viviendas, a través de actividades de transferencia (cursos, talleres, giras técnicas, programas de formación, otras), caracterización tecnológica de elementos y estructuras de madera, industrialización, normativa y control de calidad.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Estudio de Tensiones de diseño de una especie maderera para la construcción.	Informes de mantenimiento de máquinas y calibración de instrumentos Archivo EXCEL con información de los ensayos de laboratorio Informe Técnico de INFOR, seriado e impreso	VIII	1	Mantenimiento de máquinas y calibración de instrumentos Selección de la especie maderera	45.467
			2	Clasificación y preparación del material; * Traslado del material al lugar de los ensayos	
			3	Ensayos de laboratorio	
			4	Ensayos de laboratorio; Análisis de resultados; Impresión de Informe Técnico	
Talleres de difusión del uso de la madera en la construcción	Listado de asistencia a talleres y documento de contenidos en formato PDF	VII, VIII, IX, XIV	1	Programación de actividades; Preparación de material difusión	\$ 47.392
			2	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
			3	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
			4	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
Documento Técnico con evaluación y mantenimiento de Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria entre la VI y XI	Reporte de evaluación y mantenimiento de cada Unidad evaluada. Informe Técnico con presentación de antecedentes y análisis de la información de las Unidades Demostrativas evaluadas.	Nacional	1	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	\$ 48.306
			2	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	
			3	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	
			4	Procesamiento de la información y preparación de Informe Técnico	

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - COMPETITIVIDAD**

**Programa: APOYO A LA PYME FORESTAL Y MADERERA**

**Objetivo del Programa: Desarrollar y difundir el uso eficiente de la madera en la construcción de viviendas, a través de actividades de transferencia (cursos, talleres, giras técnicas, programas de formación, otras), caracterización tecnológica de elementos y estructuras de madera, industrialización, normativa y control de calidad.**

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Proyecto de I&D sobre Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria, elaborado y presentado a Concurso de Fondo de Investigación	1 Proyecto elaborado y presentado a fondo concursable o regional  Informe Técnico con presentación de antecedentes de proyecto elaborado	Nacional	1	Se realizara reuniones de captación de necesidades de productores, y prospección tecnológica, y análisis de fondos concursables.	\$ 9.662
			2	Se confeccionara el estado del arte.	
			3	Confección de metodología, resultados, y presupuesto	
			4	Presentación de Proyecto a Fondo Concursable, y elaboración de informe final.	

**Total Lineamiento**

**\$ 150.826**



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.**

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Sistema de información de la Industria Forestal Primaria	Publicación impresa y en PDF de La Industria del Aserío 2014. Publicación en PDF de Directorio 2014 de la Industria Forestal Primaria. Nuevo sistema computacional en operación. Sistema de consulta en línea, disponible en la web de INFOR.	Nacional	1	Muestreo a la industria forestal primaria Desarrollo sistema computacional de la industria del aserío	\$ 110.495
			2	Procesamiento información industria forestal primaria. Elaboración y publicación en web del Directorio 2014 de la forestal primaria. Desarrollo sistema computacional de la industria del aserío	
			3	Procesamiento información industria forestal primaria. Marcha blanca Sistema computacional de la industria del aserío	
			4	Puesta en operación de sistema de consulta en línea de la industria del aserío Informe Industria del Aserío 2014 (4to trimestre) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución (100 contactos)	
Compendio Anuario Forestal Chileno	Publicación impresa y en PDF del Anuario Forestal 2014.	Nacional	1	Muestreo a la industria forestal primaria.	\$ 86.263
			2	Procesamiento Muestreo a la industria forestal primaria Recopilación de información de fuentes no INFOR.	
			3	Procesamiento Muestreo a la industria forestal primaria Recopilación de información de fuentes no INFOR Elaboración del Anuario Forestal 2014 3er trimestre (3er trimestre)	
			4	Publicación impresa y en PDF del Anuario Forestal 2014. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución (100 contactos)	
Sistema de información de Comercio Exterior Forestal	Publicación impresa y en PDF de 11 ediciones del boletín de Exportaciones Forestales (2 ediciones el 1er trimestre y 3 ediciones cada uno de los otros trimestres) Publicación impresa y en PDF de Importaciones Forestales 2014 (3do trimestre) Sistema de consulta en línea (permanente, actualización mensual)	Nacional	1	Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual) Alimentación de la base de datos (mensual) Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual) Elaboración de informes de exportación (mensual) Mantención del sistema de consulta en línea (mensual) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)	\$ 84.912
			2	Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual) Alimentación de la base de datos (mensual) Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual) Elaboración de informes de exportación (mensual) Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)	

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.**

				<p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p> <p>Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual)</p> <p>Alimentación de la base de datos (mensual)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual)</p> <p>Elaboración de informes de exportación (mensual)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			3	<p>Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual)</p> <p>Alimentación de la base de datos (mensual)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual)</p> <p>Elaboración de informes de exportación (mensual)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			4	<p>Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual)</p> <p>Alimentación de la base de datos (mensual)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual)</p> <p>Elaboración de informes de exportación (mensual)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			1	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral)</p> <p>Elaboración de informes de precios (trimestral)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			2	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral)</p> <p>Elaboración de informes de precios (trimestral)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			3	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p>
Sistema de información de Precios Forestales	Publicación impresa y en PDF de 4 ediciones del boletín de Precios Forestales (1 edición por trimestre)	Nacional		<p>Sistema de consulta en línea (permanente, actualización mensual)</p>
				<p>\$ 79.591</p>



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis**

<p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral) Elaboración de informes de precios (trimestral) Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>				
<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral) Alimentación de la base de datos (trimestral) Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral) Elaboración de informes de precios (trimestral) Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>	4			
<p>Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Módulo de estadísticas actualizado en <a href="http://www.infor.cl">www.infor.cl</a> (permanente) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>	1		<p>Publicación en PDF de 4 ediciones del boletín de Mercado Forestal (1 edición por trimestre)  Publicación en PDF de 4 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros (1 edición por trimestre)</p>	
<p>Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín Bosque Nativo Módulo de estadísticas actualizado en <a href="http://www.infor.cl">www.infor.cl</a> (permanente). Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>	2	Nacional	<p>Publicación en PDF de 2 ediciones del boletín Bosque Nativo (1 edición por semestre).  Publicación impresa y en PDF de el Sector Forestal Chileno 2014" (4to trimestre)  Módulo de estadísticas actualizado en <a href="http://www.infor.cl">www.infor.cl</a> (permanente)</p>	\$ 77.639
<p>Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Módulo de estadísticas actualizado en <a href="http://www.infor.cl">www.infor.cl</a> (permanente). Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>	3			
<p>Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros.</p>	4			

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa:** Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.

				Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín Bosque Nativo. Publicación en impreza y en PDF de El Sector Forestal Chileno 2014 Módulo de estadísticas actualizado en www.infor.cl (permanente) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)			<b>\$ 438.900</b>
<b>Total Lineamiento</b>							<b>\$ 438.900</b>

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**Programa: MANEJO Y RECUPERACIÓN DE BOSQUE NATIVO**

**Objetivo del Programa:** Generar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos que permitan contribuir al manejo forestal y recuperación de los bosques nativos del país, generando opciones productivas que permitan un desarrollo rural equilibrado en lo económico, social y ambiental.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Reporte "Prácticas silvícolas"	Documento impreso " Reporte de prácticas silvícolas 2014"	VIII-IX-XIV -X	1	Formulación de un proyecto en silvicultura de bosque nativo. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	<b>\$ 66.441</b>
			2	Mantenimiento de la red de ensayos y análisis de la información levantada. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	
			3	Evaluación económica de opciones de recuperación. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	
			4	Elaboración del Reporte de Prácticas silvícolas: Recuperación de bosque degradado. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	
Reporte "Disponibilidad de maderas nativas"	Documento impreso " Reporte de disponibilidad de maderas nativas: Renovales de Roble-Rauli-Coigüe"	VIII-IX-XIV	1	Recopilación y análisis de intendentes sobre renovales de producción maderera: tipos de producto, tabla de superficies, esquemas de manejo; funciones de rendimiento. Asistencia a reuniones y trabajo en terreno.	<b>\$ 54.574</b>
			2	Definición de supuestos y programación de modelo de proyección. Asistencia a reuniones y terreno.	
			3	Validación del modelo, reuniones de trabajo de consulta y visita de validación terreno para ajustes al modelo.	
			4	Elaboración e impresión del reporte con los resultados de la oferta de madera en pie de Renovales de Roble-Rauli-Coigüe. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	



<p>Reporte "Caracterización de especies nativas de Chile Central y antecedentes para su potencial utilización: el caso del Lingue, Espino y Salix nativo"</p>	<p>Reporte "Caracterización de especies nativas de Chile Central y antecedentes para su potencial utilización: el caso del Lingue, Espino y Salix nativo"</p>	<p>VIII</p>	<p>1</p>	<p>Recopilación de información y búsqueda de nuevos rodales con las especies Lingue y Salix humboldtiana. Programación de actividades de muestreo en terreno y preparación de información de Acacia cavendishii</p>	<p>\$ 68.618</p>
<p>Reporte "Evaluación y caracterización de dos especies del bosque esclerófilo"</p>	<p>Reporte "Evaluación y caracterización de dos especies del bosque esclerófilo"</p>	<p>V, VI, VII</p>	<p>1 2 3 4</p>	<p>Actualización estado del arte: recopilación y sistematización existente Evaluación variables biométricas y de sitio: mediciones en terreno de variables biométricas y de sitio Toma de muestras: definición metodología y toma de muestra en terreno de elementos de los individuos a evaluar Análisis de laboratorio: identificación de variables a evaluar y análisis de laboratorio Análisis de laboratorio: identificación de variables a evaluar y análisis de laboratorio Procesamiento y análisis de resultados de datos de terreno y de laboratorio Presentación ponencia a evento científico para divulgación en evento científico Elaboración Documento Técnico que compila el trabajo realizado, los análisis y resultados obtenidos. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.</p>	<p>\$ 60.337</p>
<p>Reporte "Técnicas de manejo sustentable de boldo y algarrobo"</p>	<p>Reporte "Técnicas de manejo sustentable de boldo y algarrobo"</p>	<p>RM, V, VI</p>	<p>1 2 3 4</p>	<p>Mantenimiento y establecimiento de unidades experimentales. Evaluación y análisis de unidades experimentales. Procesamiento y análisis de información generada en unidades experimentales. Elaboración de Documento técnico con técnicas de manejo sustentable del Boldo y Algarrobo.</p>	<p>\$ 41.650</p>

Reporte "Efecto de la restricción hídrica sobre el desarrollo temprano de Olivillo"	Reporte "Efecto de la restricción hídrica sobre el desarrollo temprano de Olivillo"	VII-VIII-IX-XIV-X	1	Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. Producción de plantas de Olivillo: Preparación de bandejas, siembra, fertilización, riego y control de malezas. Instalación y monitoreo con sensores de humedad y temperatura.	\$ 37.435
			2	Preparación del material en ambientes controlados para implementación del ensayo.	
			3	Control y mantención de niveles de restricción de hídricos.	
			4	Revisión del estado del arte; Generación de base de datos y análisis estadísticos. Redacción de Informe. Publicación en página web (www.ctpf.cl).	
Reporte "Regeneración artificial de Guindo Santo".	Reporte "Regeneración artificial de Guindo Santo"	VII-VIII-IX	1	Producción y establecimiento de plantas de Guindo Santo.	\$ 38.995
			2	Cuantificación de variables ambientales humedad de suelo y temperatura ambiente.	
			3	Mantención de ensayo de supervivencia y crecimiento en campo (control de malezas, monitoreo de malla de protección lumínica).	
			4	Revisión del estado del arte. Generación de base de datos y análisis estadísticos. Redacción de Informe. Publicación en página web (www.ctpf.cl).	
Reporte "Estadística de Producción de Plantas Forestales"	Reporte "Estadística de Producción de Plantas Forestales"	VI-VII-VIII-IX-XIV-X	1	Actualización de la base de datos de productores de plantas forestales. Contactos telefónicos y visita a terreno para actualización de productores y producción.	\$ 33.381
			2	Actualización de base de datos de producción de plantas por especies, región, provincia y comuna. Redacción de Informe técnico. Datos levantados al portal web del "Centro Tecnológico de la Planta Forestal": www.ctpf.cl.	
Reporte "Gestión de Bosques Nativos"	Reporte "Gestión de Bosques Nativos"	VIII-IX-XIV-X	1	Recopilación y análisis de información sobre bosques degradados y experiencias de recuperación de éstos. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	\$ 60.746
			2	Análisis de la Ley de Bosque Nativo y sus reglamentos, así como de la actual estructura técnico-administrativa, en relación con su contribución a la recuperación de bosques degradados en el sur del país. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	
			3	Consulta con expertos a nivel nacional sobre recuperación de bosques degradados. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	
			4	Redacción de informe sobre la gestión necesaria para la recuperación de bosques nativos degradados en el sur del país. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	



<p>Reporte "Técnicas de propagación para Nothofagus antarctica (Ñirre) para fines de recuperación ecológica"</p>	<p>Reporte "Técnicas de propagación para Nothofagus antarctica (Ñirre) para fines de recuperación ecológica"</p>	<p>XI</p>	<p>Ubicación de zonas de distribución de la especies y recolección de material genético de Ñirre.          Labores de limpieza, almacenamiento y selección de material genético, estratificación de semillas y revisión de antecedentes bibliográficos          Adecuación de invernaderos y diseños experimentales de vivero y laboratorio.          Implementación de ensayos de vivero y laboratorio; evaluación de ensayos y elaboración de informe final.          Difusión y circulación de publicación según base de datos de la institución.</p>	<p>\$ 65.627</p>
<p><b>Programa: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO</b>  <b>Objetivo del Programa: Prospecar, analizar, dar viabilidad y valorar los recursos genéticos forestales de Chile en el contexto de la Red Nacional de Bancos de Germoplasma del MINAGRI.</b></p>				
<p>Acciones permanentes de Conservación de Material Genético Forestal Valioso y participación en la Red Nacional del Banco de germoplasma.</p>	<p>5 Informes internos editados y subidos a plataforma MINAGRI durante el 4° Trimestre.          Traspaso de información a la red nacional de banco de germoplasma (Grin global).          Cumplimiento del plan de trabajo de la red nacional del banco.          Participación de representante de Infor en comité técnico</p>	<p>IV, RM, VIII, XIV, XI</p>	<p>1 Rehabilitación ensayo de procedencias / progenies de Nothofagus pumilio en la Reserva Forestal de Coyhaique (1 informe).          2 Formulación de un Plan de Acción para la conservación de especies forestales amenazadas (1 informe)          3 Implementación de programa de medición y evaluación de ensayos genéticos (2 Roble-Raulí) (1 informe)          4 Mantenimiento de Banco de germoplasma in vitro sede Bío Bío (Sólo Vegetal), (1 informe)          Producción de plantas para el establecimiento de ensayo de progenies de Peumo seleccionado en la VIII región (1 Informe)</p>	<p>\$ 104.405</p>
<p>Proyecto de I&amp;D sobre Mejoramiento Genético Forestal, elaborado y presentado a Concurso de Fondo de Investigación.</p>	<p>1 Proyecto de I+D formulado en Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales</p>	<p>VIII, XIV, X, XI y XII</p>	<p>Detección de ideas de proyectos en reuniones y talleres de trabajo. Recopilación de antecedentes técnicos y formulación del proyecto.</p>	<p>\$ 34.275</p>
<p>Publicaciones técnicas de Conservación y</p>	<p>1 Informe con labores de mantenimiento del Portal WEB</p>	<p>IV, RM, VIII, XIV, X, XI</p>	<p>Mantenimiento del Portal Web de la Red Pública Privada de RGF de Chile.          Actualización de información técnica.</p>	<p>\$ 49.025</p>

Mejoramiento Genético Forestal	3 publicaciones técnicas		3	Elaboración de Publicaciones Técnicas en temas de conservación, mejoramiento genético y cambio climático derivadas de los resultados obtenidos durante 2013 y 2014.	
			4		
Curso de Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación en conservación y mejoramiento genético forestal	1 Informe con los antecedentes del curso: Programa, lista de asistentes y presentaciones	IV, RM, VIII, XIV, X, XI	1	Organización y Ejecución del curso "Conservación y mejoramiento genético de especies forestales" dictado por experto(s) internacional(es) y dirigido especialmente a investigadores y técnicos del grupo y entidades asociadas en Proyectos de investigación conjunta con INFOR.	
			2		
			3		
			4		
<b>Total Lineamiento</b>					<b>\$ 35.779</b>
					<b>\$ 751.288</b>

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUSTENTABILIDAD**

**Programa: INVENTARIO Y MONITOREO DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES**  
**Objetivo del Programa: Proveer datos e información respecto del estado y condición de los bosques, en temas como su estructura de productos, su calidad y sanidad, la composición de especies, el estado evolutivo, el soporte productivo del sitio mediante la caracterización del suelo, el entorno productivo y las fuerzas de presión, como degradación, entre otras.**

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Informe Nacional de Recursos Forestales y transferencia de información a la Plataforma IDE Minagri.	Informe técnico sobre ecosistemas forestales chilenos Transferencia a plataforma IDE Minagri de los mapas temáticos de Volumen por Hectárea de Bosque Nativo  Transferencia a plataforma IDE Minagri de los mapas temáticos de Biomasa en Volumen por Hectárea de Bosque Nativo.	XIV, X, XII	1	Medición Región de Magallanes (500.000 ha).	\$ 149.264
			2	Medición Región de Magallanes (500.000 ha); Medición Fase II Biodiversidad (1 unidad de 300.000 ha)	
			3	Medición Región de Magallanes (1.500.000 ha); Medición Región de los Lagos (450.000 ha).	
			4	Trimestre IV: Medición Región de Magallanes (700.000 ha); Medición Región de los Lagos (400.000 ha)	

<p>Reporte "Desarrollo de herramientas de soporte para su uso en los estudios derivados del Inventario Forestal Continuo (volumen, disponibilidad, biomasa, etc.)."</p>	<p>Reporte "Desarrollo de herramientas de soporte para su uso en los estudios derivados del Inventario Forestal Continuo (volumen, disponibilidad, biomasa, etc.)."</p>	<p>VIII</p>	<p>1</p>	<p>Recopilación de información y búsqueda de rodales para la obtención de datos necesarios Programación de actividades de muestreo en terreno y preparación de información</p> <p>Búsqueda de rodales o ensayos con las especies seleccionadas, mantención unidades</p> <p>Programa de medición y mantención de parcelas de crecimiento en la VIII Región</p> <p>Visita a rodales para la selección de unidades a evaluar</p> <p>Evaluación unidades experimentales; toma de datos en terreno.</p> <p>Evaluación unidades experimentales; toma de datos en terreno, caracterización de los rodales, análisis comparativos preliminares</p> <p>Procesamiento de información y análisis preliminar, discusión con expertos.</p> <p>Formulación de un proyecto de investigación en temas de herramientas para soporte de modelos de disponibilidad e inventario Evaluación y análisis final. Difusión de resultados. Inicio preparación de una publicación técnica con resultados de modelos e información de crecimiento para su uso en Inventario Forestal y estudios de Disponibilidad.</p> <p>Análisis final, preparación y edición documentos técnicos.</p>	<p>\$ 56.462</p>
<p>Reporte "Monitoreo Planes de Manejo Bosque Nativo, Región de Aysén"</p>	<p>Reporte "Monitoreo Planes de Manejo Bosque Nativo, Región de Aysén"</p>	<p>XIV-X -XII</p>	<p>1  2  3  4</p>	<p>Revisión de Planes de Manejos Aprobados por CONAF.</p> <p>Revisión de Planes de Manejo en Ejecución por pequeños propietarios. Generar base de datos con Planes de Manejos a monitorear. Visita en conjunto con CONAF a pequeños propietarios.</p> <p>Generación de Manual de procedimientos para captura de información en terreno. Salida a terreno a unidades muestrales asociadas a Planes de Manejo.</p> <p>Procesamiento, Validación y depuración de Información de terreno. Poblamiento de base de datos. Generación de Informe Final.</p>	<p>\$ 42.772</p>
<p>Web Mapping Mapa Forestal</p>	<p>Coberturas de datos de plantaciones de pequeños y medianos propietarios actualizadas y en línea.</p>	<p>VII, VIII, IX, XIV, X</p>	<p>1  2</p>	<p>Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos. Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos.</p>	<p>\$ 91.878</p>



	<p>Coberturas digitales de biomasa de bosque nativo para regiones VII, VIII, IX, XIV, X en línea.</p> <p>Cartografía digital rasterizada sobre biomasa de bosque nativo en formato PDF/JPG disponible para descarga</p> <p>Optimizaciones del sistema de despacho de mapas implementadas (capturas de pantalla).</p>	<p>3</p> <p>Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos.</p> <p>4</p> <p>Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos. Elaboración de cartografía digital sobre biomasa para visualización fuera de línea (documentos PDF y/o JPG). Modificación de servicio de mapas para mayor usabilidad por parte de usuarios finales.</p>	
<p><b>Programa: CAMBIO CLIMÁTICO Y AGUA</b>  <b>Objetivo del Programa: Contribuir a generar estrategias de mitigación y adaptación que permitan atenuar los efectos del cambio climático de forma que no afecten de manera permanente la provisión sustentable de los bienes y servicios del bosque y establecer un plan de monitoreo de los recursos hídricos asociados a los ecosistemas forestales que contribuya a la toma de decisiones en el sector.</b></p>			
<p>Reporte "Adaptación al Cambio Climático de los Ecosistemas Forestales"</p>	<p>Reporte "Adaptación al Cambio Climático de los Ecosistemas Forestales"</p>	<p>1</p> <p>Revisar el estado del arte: Medidas de adaptación. Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>2</p> <p>Evaluar ensayos en terreno Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>3</p> <p>Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>4</p> <p>Establecer relación entre resultados de estudio de vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático: Elaborar Reporte de Adaptación al cambio climático Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.</p>	<p>IV, IX, XIV</p> <p>\$ 43.554</p>
<p>Producto: "Reporte Ecosistemas Forestales y la Mitigación al Cambio Climático"</p>	<p>Producto: "Reporte Ecosistemas Forestales y la Mitigación al Cambio Climático"</p>	<p>1</p> <p>Recopilar información parcelas inventario. Recopilar datos de estudios elaborados por INFOR en factores de emisión de especies arbóreas y arbustivas no publicados Revisar de imágenes satelitales.</p> <p>2</p> <p>Levantar datos terreno parcelas de degradación</p>	<p>VIII - XIV</p> <p>\$ 55.397</p>

				3	<p>Compilar datos de factores de emisión.</p> <p>Preparar Sección "Cartografía digital preliminar de bosques de Ro-Ra-Co (Bio Bio)"</p> <p>Preparar Sección "Compilación de factores de emisión de especies arbustivas" Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución..</p>			
				1	Validación base de datos; Selección Ensayos a evaluar y mantener; Elaboración mapa regional de ensayos; Evaluación y mantención unidades.			
				2	Validación base de datos; Selección Ensayos a evaluar y mantener; Elaboración mapa regional de ensayos; Evaluación y mantención unidades.			
			V- VI	3	Validación base de datos; Selección Ensayos a evaluar y mantener; Elaboración mapa regional de ensayos; Evaluación y mantención unidades.			\$ 64.940
				4	Elaboración Informe final de ensayos evaluados y mantenidos de opciones productivas aptas para enfrentar el cambio climático en las regiones estudiadas. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.			
				1	Sistematización de la información de la investigación nacional. Publicación metaanálisis.			
				2	Reuniones de coordinación con grupos de interés público-privados y visita asesor internacional. Reuniones de Gobernanza.			
			VIII- IX- XIV	3	a) Propuesta monitoreo. Estandarización metodológica. b) reuniones técnicas con grupos de interés c) visita asesor internacional.			\$ 86.713
				4	a) Implementación monitoreo hídrico en zona piloto. b) reuniones técnicas con grupo de interés.			
				1	a) Reunión técnica internacional. b) visita asesor internacional. c) visita de una persona de INFOR a conocer experiencias internacionales.			
				2	Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.			
				3	a) revisión bibliográfica, literatura asociada a las buenas prácticas de manejo forestal.			
				4	b) Recopilación de experiencias de empresas certificadas en la gestión hídrica c) visita asesor internacional es Pablo o se puede traer otro"			
			VII a la IX	1	a) Compendio de prácticas mas utilizadas en la gestión hídrica forestal. B) Validación con especialistas			\$ 43.080
				2	a) primer borrador manual de buenas prácticas de manejo forestal para una buena gestión hídrica			
				3	b) Talleres de discusión con partes interesadas relevantes"			
				4	a) versión Final Manual de Buenas prácticas de Manejo forestal, para una buena gestión hídrica. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.			

Reporte "Identificación de parámetros técnicos para el desarrollo de modelos hidrológicos de apoyo a la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	Reporte "Identificación de parámetros técnicos para el desarrollo de modelos hidrológicos de apoyo a la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	VIII- IX- XIV	1 2 3 4	Primer Trimestre: a) Identificación parámetros técnicos necesarios para implementar Modelos hidrológicos a) identificación de metodología para medir parámetros técnicos (evapotranspiración) b) Identificación especies y zonas para medir parámetros técnicos c) aplicación piloto de medición y registro a) seguimiento y evaluación de primeros resultados Propuesta de valores de los parámetros técnicos en modelos hidrológicos como apoyo a la gestión hídrica. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la institución.	\$ 46.100
<b>Total Lineamiento</b>					<b>\$ 680.161</b>

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN

##### Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR

Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la investigación e información forestal.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Diseño de Unidad de Transferencia Tecnológica y Extensión para INFOR	Informe sobre aplicación de transferencia tecnológica y extensión en instituciones similares al INFOR en Chile. Informe sobre aplicación de transferencia tecnológica y extensión en instituciones similares al INFOR a nivel internacional. Informe que contiene propuesta preliminar sobre la implementación de la transferencia tecnológica y extensión para INFOR. Informe con propuesta final sobre la implementación de la transferencia tecnológica y extensión en INFOR.	Nacional	1	Recopilación sobre los mecanismos de transferencia tecnológica aplicados en instituciones similares a nivel nacional.	\$ 40.653
			2	Recopilación sobre los mecanismos de transferencia tecnológica aplicados en instituciones similares a nivel internacional.	
			3	Diseño de una propuesta preliminar.	
			4	Validación a nivel nacional e internacional y participación en congreso mundial de IUFRO. Entrega de propuesta final.	
Administración y	Informe de gestión del Centro de	Nacional	1	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca,	\$ 25.596



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN**

**Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR**

**Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la Institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la Investigación e Información forestal.**

gestión del Centro Documentación CEDOC de INFOR	documentación			mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS	
			2	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS	
			3	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS Adquisición de material bibliográfico en coordinación con los jefes de área	
			4	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS Renovación del contrato de Soporte y Mantenimiento del sistema de la biblioteca Knowledge Pro.	
Actualización plan estratégico y de sistemas de soporte INFOR	- Documento técnico con la Planificación Estratégica de INFOR para el periodo 2014 - 2017. - Nro de licencias adquiridas para los sistemas de INFOR	Nacional	1 2 3 4	Renovación de equipamiento computacional mediante Leasing Operativo. Adquisición de licencias de software (antivirus, sistemas operativos de red, backoffice y bases de datos). Actualización Planificación Estratégica del Instituto Forestal para el periodo 2014 - 2017.	\$ 175.822
	- Listado con equipos computacionales renovados por		4	Desarrollo de funcionalidad de módulos de presupuesto y proyectos en el sistema ERP LISA.	

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN**

**Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR**

**Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la investigación e información forestal.**

leasing y contrato de leasing.

Plan de Capacitación Anual de INFOR	Nacional	1	Legislación tributaria: Personal de apoyo a la Gestión Institucional (7 personas)	<b>\$ 18.170</b>
		2	Redacción Científica: Personal de investigación 15 personas	
		3	Excel Avanzado: Personal de administración e investigación 12 personas	
		4	Trabajo en equipo: Personal de administración e investigación 18 personas	

**Total Lineamiento**

**\$ 260.240**

**M\$**

<b>TOTAL LINEAMIENTOS</b>	<b>\$ 2.281.414</b>
<b>DIFUSION</b>	<b>\$ 8.000</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5.000</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 606.104</b>
<b>TOTAL 2013</b>	<b>\$ 2.900.518</b>

Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia o en los lineamientos deberá ser solicitada por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia y aprobada por el acto administrativo correspondiente.

#### **CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.**

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2014, es de \$ **2.900.518.000** (Dos mil novecientos millones quinientos dieciocho mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la **SUBSECRETARÍA**, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2015. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la **SUBSECRETARÍA**, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido técnico y financiero a que se refiere la cláusula sexta por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**.

Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

#### **QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo por escrito mediante carta certificada dirigida a la **SUBSECRETARÍA** dentro de 5 días hábiles de ocurrido el cambio o modificación.

Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidos en la normativa vigente.



Se deja constancia que hasta el 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones legales al personal, establecidas en la normativa vigente. Dicho personal no podrá ser objeto de nuevas contrataciones laborales (recontratarse posteriormente).

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$ 606.104.000 (seiscientos seis millones ciento cuatro mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán **gastos de difusión**, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso de que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados en el presente convenio y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable y para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada, antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones, conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado por la **SUBSECRETARÍA**:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
<b>TOTAL</b>					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARÍA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

#### **SEXTO: DE LOS INFORMES.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

##### **a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2014 y enero de 2015. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes a los meses de abril, julio y octubre de 2014. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

b) **Planilla de Indicadores de Desempeño.**

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al periodo a informar. En el mes de enero, corresponderá enviar la planilla con la información al 31 de diciembre, dentro de los 5 primeros días.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 5 de enero de 2015. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño comprometidos en el PMG de Monitoreo de la **SUBSECRETARÍA** definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2014	Medios de Verificación
Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo inventariadas al año t respecto de la superficie potencial de bosque nativo al año 2014 INFOR	(N° de hectáreas acumuladas de bosque nativo inventariadas al año t/Superficie potencial de bosque nativo al año 2014)*100	100% 13.424.000/13.424.000	Publicación anual: LOS RECURSOS FORESTALES EN CHILE. INVENTARIO CONTINUO DE BOSQUES NATIVOS Y ACTUALIZACION DE PLANTACIONES FORESTALES. Diciembre 2014

Los indicadores para seguimiento interno corresponden a:

Nombre del indicador OPERACION	Fórmula de Cálculo	Meta 2014
Porcentajes de informes estadísticos realizados, respecto de lo planificado	(Número de informes estadísticos realizados en el año t)/(Número de informes estadísticos programados en el año t)	100% (30/30)
Porcentaje de visitas al sistema de información de estadísticas forestales, respecto del total de visitas al portal de INFOR	(Número de visitas al sistema de información de estadísticas forestales en el año t)/(Número total de visitas al portal de INFOR en el año t)	Dato estadístico sin meta
Porcentajes de reportes técnicos de investigación en Bosque Nativo, respecto de lo planificado	(Número de reportes técnicos de investigación en Bosque Nativo en el año t)/(Número de reportes de investigación en Bosque Nativo programados en el año t)	100% 10/10
Porcentaje de recursos pecuniarios y no pecuniarios apalancados desde entes privados para presentar proyectos a fondos concursables respecto del costo total del proyecto	(Recursos pecuniarios y no pecuniarios apalancados desde entes privados para presentar proyectos a fondos concursables/costo total de los proyectos.) *100	10%



Nombre del indicador OPERACION	Fórmula de Cálculo	Meta 2014
Días de ausentismo promedio por funcionario	Sumatoria de días de ausentismo/ Número promedio de funcionarios	Dato estadístico sin meta
Horas extra promedio pagadas a funcionarios	Sumatoria de Horas extras pagadas a funcionarios/ Número promedio de funcionarios	Dato estadístico sin meta
Recuperación de Licencias Médicas	Número de licencias médicas recuperadas con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio licencia médica/ N° de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica.	Dato estadístico sin meta
Licitaciones sin Oferentes	Porcentaje de licitaciones que no tienen oferentes	Dato estadístico sin meta

La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir planes de acción en caso de desviaciones de los indicadores, los que deberán ser enviados a la **SUBSECRETARÍA** en los plazos solicitados. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informar de los avances de estos planes.

#### c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2014 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente.

En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

En el caso de existir saldos después de haber cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos traspasados mensualmente, este saldo deberá ser considerado en el monto destinado a la ejecución proyectada, informada a través del programa de caja mensual.

La **SUBSECRETARÍA** acusará recibo del programa mensual de caja por cualquier medio idóneo, informando dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes de haberlo recibido, si existen inconsistencias en la información entregada, reservándose el derecho de ajustar el monto de la remesa solicitada.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

#### d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo y/o devengado en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar por escrito el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado y detalle de transferencias a terceros de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente instrumento.

En la última rendición del mes de diciembre, se podrán incluir extraordinariamente gastos comprometidos, si existe comprobante legal o contrato que acredite el gasto incurrido en el periodo de ejecución del presente convenio, cuya ejecución no podrá superar la fecha de vigencia del presente instrumento.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. En caso de persistir las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas para subsanar la(s) observación(es) en la siguiente rendición, en cuyo caso la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de dicha rendición. En caso de rechazar la rendición, la **SUBSECRETARÍA** lo comunicará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que dispondrá de 10 días hábiles, desde recepción de dicha la comunicación, para reintegrar los recursos reparados.

#### **e) Otros informes.**

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

#### **SÉPTIMO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.**

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** realice transferencias a privados a través de asignaciones concursales, se deberá indicar el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias, monto rendido y saldo por rendir.



Junto con esto, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios. En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, estos deberán ser redistribuidos y ejecutados en el mismo programa en el cual no fueron ejecutados.

En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, provenientes de periodos presupuestarios anteriores, éstos deberán ser devueltos a **SUBSECRETARÍA** dentro del periodo de vigencia del presente convenio.

#### **OCTAVO: DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GLOSAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2014.**

La **SUBSECRETARÍA** deberá publicar en su página web el presente convenio y, de acuerdo a la letra a) de la Cláusula Sexta de este documento, la información trimestral enviada a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, responderá al cumplimiento de la Ley de Presupuesto por parte de la **SUBSECRETARÍA**. Para éstos efectos la **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

#### **NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en periodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

#### **DÉCIMO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año.

En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse.





En caso de subsistir las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 10 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos y/o no ejecutados.

En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados y/o no devengados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de solicitud de reintegro por cualquier medio idóneo.

Una vez materializado el reintegro, la **SUBSECRETARÍA** emitirá el documento de aprobación del Informe de Contenido Técnico Financiero Final, que posteriormente será enviado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

#### **UNDÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.**

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### **DUODÉCIMO: DE LAS CONTRAPARTES.**

##### **1. De la Designación y Coordinación.**

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2014, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

##### **2. De las Responsabilidades.**

###### **a) INSTITUCIÓN RECEPTORA**

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.

- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

#### **b) SUBSECRETARÍA**

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

#### **DÉCIMO TERCERO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.**

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2014, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y sepeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

#### **DÉCIMO CUARTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.**

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

#### **DÉCIMO QUINTO: DE LAS PERSONERÍAS.**

La personería de don ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el Decreto N° 16, de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería del Sr. HANS GROSSE WERNER para actuar y comparecer en representación de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta en Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529 celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010.

2.- IMPÚTESE el gasto que genere este convenio al Programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 373, del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2014.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



  
LUIS MAYOL BOUCHON  
MINISTRO DE AGRICULTURA



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2014  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2013, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el "**INSTITUTO FORESTAL**", RUT N° 61.311.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **HANS GROSSE WERNER**, ambos con domicilio en calle Avda. Sucre 2397, comuna de Ñuñoa, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

**PRIMERO: DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO.**

**a) Objetivo General.**

El objetivo del Convenio consiste en transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2014, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal.

**b) Objetivos Estratégicos.**

El Programa 2014 contempla los siguientes objetivos:

b.1) Crear y transferir conocimientos científicos y tecnológicos para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, el desarrollo de productos y los servicios derivados.

b.2) Generar información relevante para el sector forestal, en los ámbitos económico, social y ambiental.

**SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2014, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

**TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su realización se generarán, corresponden a las siguientes:



## Presupuesto Programado por Lineamiento Estratégico (LE)

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - COMPETITIVIDAD

#### Programa: APOYO A LA PYME FORESTAL Y MADERERA

Objetivo del Programa: Desarrollar y difundir el uso eficiente de la madera en la construcción de viviendas, a través de actividades de transferencia (cursos, talleres, giras técnicas, programas de formación, otras), caracterización tecnológica de elementos y estructuras de madera, industrialización, normativa y control de calidad.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Estudio de Tensiones de diseño de una especie maderera para la construcción.	Informes de mantención de máquinas y calibración de instrumentos Archivo EXCEL con información de los ensayos de laboratorio Informe Técnico de INFOR, seriado e impreso	VIII	1	Mantención de máquinas y calibración de instrumentos Selección de la especie maderera	45.467
			2	Clasificación y preparación del material; * Traslado del material al lugar de los ensayos	
			3	Ensayos de laboratorio	
			4	Ensayos de laboratorio; Análisis de resultados; Impresión de Informe Técnico	
Talleres de difusión del uso de la madera en la construcción	Listado de asistencia a talleres y documento de contenidos en formato PDF	VII, VIII, IX, XIV	1	Programación de actividades; Preparación de material difusión	\$ 47.392
			2	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
			3	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
			4	Programación de actividades; * preparación de material difusión; Realización de Taller	
Documento Técnico con evaluación y mantención de Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria entre la VI y XI	Reporte de evaluación y mantención de cada Unidad evaluada. Informe Técnico con presentación de antecedentes y análisis de la información de las Unidades Demostrativas evaluadas.	Nacional	1	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	\$ 48.306
			2	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	
			3	Evaluación de 3 Unidades de Investigación y Demostración de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria	
			4	Procesamiento de la información y preparación de Informe Técnico	



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - COMPETITIVIDAD**

**Programa: APOYO A LA PYME FORESTAL Y MADERERA**

**Objetivo del Programa:** Desarrollar y difundir el uso eficiente de la madera en la construcción de viviendas, a través de actividades de transferencia (cursos, talleres, giras técnicas, programas de formación, otras), caracterización tecnológica de elementos y estructuras de madera, industrialización, normativa y control de calidad.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Región, Proyecto de I&D sobre Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria, elaborado y presentado a Concurso de Fondo de Investigación	1 Proyecto elaborado y presentado a fondo concursable o regional  Informe Técnico con presentación de antecedentes de proyecto elaborado	Nacional	1  2  3  4	Se realizara reuniones de captación de necesidades de productores, y prospección tecnológica, y análisis de fondos concursables.  Se confeccionara el estado del arte.  Confección de metodología, resultados, y presupuesto  Presentación de Proyecto a Fondo Concursable, y elaboración de informe final.	\$ 9.662
<b>Total Lineamiento</b>					<b>\$ 150.826</b>





**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.**

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Sistema de información de la Industria Forestal Primaria	Publicación impresa y en PDF de La Industria del Aserrió 2014. Publicación en PDF de Directorio 2014 de la Industria Forestal Primaria. Nuevo sistema computacional en operación. Sistema de consulta en línea, disponible en la web de INFOR.	Nacional	1	Muestreo a la industria forestal primaria Desarrollo sistema computacional de la industria del aserrió	\$ 110.495
			2	Procesamiento información industria forestal primaria. Elaboración y publicación en web del Directorio 2014 de la forestal primaria. Desarrollo sistema computacional de la industria del aserrió	
			3	Procesamiento información industria forestal primaria. Marcha blanca Sistema computacional de la industria del aserrió	
			4	Puesta en operación de sistema de consulta en línea de la industria del aserrió Informe Industria del Aserrió 2014 (4to trimestre) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución (100 contactos)	
Compendio Anuario Forestal Chileno	Publicación impresa y en PDF del Anuario Forestal 2014.	Nacional	1	Muestreo a la industria forestal primaria.	\$ 86.263
			2	Procesamiento Muestreo a la industria forestal primaria Recopilación de información de fuentes no INFOR.	
			3	Procesamiento Muestreo a la industria forestal primaria Recopilación de información de fuentes no INFOR Elaboración del Anuario Forestal 2014 3er trimestre (3er trimestre)	
			4	Publicación impresa y en PDF del Anuario Forestal 2014. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución (100 contactos)	
Sistema de información de Comercio Exterior Forestal	Publicación impresa y en PDF de 11 ediciones del boletín de Exportaciones Forestales (2 ediciones el 1er trimestre y 3 ediciones cada uno de los otros trimestres) Publicación impresa y en PDF de Importaciones Forestales 2014 (3do trimestre) Sistema de consulta en línea (permanente, actualización mensual)	Nacional	1	Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual) Alimentación de la base de datos (mensual) Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual) Elaboración de informes de exportación (mensual) Mantención del sistema de consulta en línea (mensual) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)	\$ 84.912
			2	Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual) Alimentación de la base de datos (mensual) Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual) Elaboración de informes de exportación (mensual) Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS

Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL

Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.

				Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)
			3	<p>Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual)</p> <p>Alimentación de la base de datos (mensual)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual)</p> <p>Elaboración de informes de exportación (mensual)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			4	<p>Obtención de la información del Servicio Nacional de Aduanas (mensual)</p> <p>Alimentación de la base de datos (mensual)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (mensual)</p> <p>Elaboración de informes de exportación (mensual)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (mensual)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos).</p>
			1	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral)</p> <p>Elaboración de informes de precios (trimestral)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral)</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
Sistema de información de Precios Forestales	Publicación impresa y en PDF de 4 ediciones del boletín de Precios Forestales (1 edición por trimestre)	Nacional	2	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p> <p>Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral)</p> <p>Elaboración de informes de precios (trimestral)</p> <p>Mantención del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)</p>
			3	<p>Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral)</p> <p>Alimentación de la base de datos (trimestral)</p>

\$ 79.591



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS**

**Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL**

**Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.**

Estudios analíticos divulgativos Sectoriales	Nacional	Publicación en PDF de 4 ediciones del boletín de Mercado Forestal (1 edición por trimestre)  Publicación en PDF de 4 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros (1 edición por trimestre)  Publicación en PDF de 2 ediciones del boletín Bosque Nativo (1 edición por semestre).  Publicación impresa y en PDF de el Sector Forestal Chileno 2014" (4to trimestre)  Módulo de estadísticas actualizado en www.infor.cl (permanente)	Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral) Elaboración de informes de precios (trimestral) Mantenimiento del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)	Muestreo de precios: obtención de la información por consulta directa a las empresas (trimestral) Alimentación de la base de datos (trimestral) Generación de cuadros y gráficos por sistema (trimestral) Elaboración de informes de precios (trimestral) Mantenimiento del sistema de consulta en línea (trimestral) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)		
			Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Módulo de estadísticas actualizado en www.infor.cl (permanente) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)			4
			Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín Bosque Nativo Módulo de estadísticas actualizado en www.infor.cl (permanente). Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)			2
			Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros. Módulo de estadísticas actualizado en www.infor.cl (permanente). Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)			3
			Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Mercado Forestal. Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín de Productos Forestales No Madereros.	4		

\$ 77.639





LINEAMIENTO ESTRATÉGICO – TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS	
<b>Programa: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FORESTAL</b>	
<b>Objetivo del Programa: Generar, dar valor y transferir información relevante para el sector forestal chileno en los ámbitos económico y comercial, a través de estadísticas y análisis.</b>	
	Publicación en PDF de 1 ediciones del boletín Bosque Nativo. Publicación en impreza y en PDF de El Sector Forestal Chileno 2014 Módulo de estadísticas actualizado en <a href="http://www.infor.cl">www.infor.cl</a> (permanente) Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. (100 contactos)
<b>Total Lineamiento</b>	<b>\$ 438.900</b>

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN					
<b>Programa: MANEJO Y RECUPERACIÓN DE BOSQUE NATIVO</b>					
<b>Objetivo del Programa: Generar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos que permitan contribuir al manejo forestal y recuperación de los bosques nativos del país, generando opciones productivas que permitan un desarrollo rural equilibrado en lo económico, social y ambiental.</b>					
Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Reporte "Prácticas silvícolas"	Documento impreso " Reporte de prácticas silvícolas 2014"	VIII-IX-XIV -X	1	Formulación de un proyecto en silvicultura de bosque nativo. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	\$ 66.441
			2	Mantención de la red de ensayos y análisis de la información levantada. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	
			3	Evaluación económica de opciones de recuperación. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno.	
			4	Elaboración del Reporte de Prácticas silvícolas: Recuperación de bosque degradado. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de Bosque. Trabajo en Terreno. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	
Reporte "Disponibilidad de maderas nativas"	Documento impreso " Reporte de disponibilidad de maderas nativas: Renovales de Roble-Rauli-Coigüe"	VIII-IX-XIV	1	Recopilación y análisis de intendentes sobre renovales de producción maderera: tipos de producto, tabla de superficies, esquemas de manejo; funciones de rendimiento. Asistencia a reuniones y trabajo en terreno.	\$ 54.574
			2	Definición de supuestos y programación de modelo de proyección. Asistencia a reuniones y terreno.	
			3	Validación del modelo, reuniones de trabajo de consulta y visita de validación terreno para ajustes al modelo.	
			4	Elaboración e impresión del reporte con los resultados de la oferta de madera en pie de Renovales de Roble-Rauli-Coigüe. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	



<p>Reporte "Caracterización de especies nativas de Chile Central y antecedentes para su potencial utilización: el caso del Lingue, Espino y Salix nativo"</p>	<p>Reporte "Caracterización de especies nativas de Chile Central y antecedentes para su potencial utilización: el caso del Lingue, Espino y Salix nativo"</p>	<p>VIII</p>	<p>1</p>	<p>Recopilación de información y búsqueda de nuevos rodales con las especies Lingue y Salix humboldtiana. Programación de actividades de muestreo en terreno y preparación de información de Acacia cavendishii</p>	<p>\$ 68.618</p>
<p>Reporte "Evaluación y caracterización de dos especies del bosque esclerófilo"</p>	<p>Reporte "Evaluación y caracterización de dos especies del bosque esclerófilo"</p>	<p>V, VI, VII</p>	<p>1 2 3 4</p>	<p>Actualización estado del arte: recopilación y sistematización existente Evaluación variables biométricas y de sitio: mediciones en terreno de variables biométricas y de sitio Toma de muestras: definición metodología y toma de muestra en terreno de elementos de los individuos a evaluar Análisis de laboratorio: identificación de variables a evaluar y análisis de laboratorio Análisis de laboratorio: identificación de variables a evaluar y análisis de laboratorio Procesamiento y análisis de resultados de datos de terreno y de laboratorio Presentación ponencia a evento científico para divulgación en evento científico Elaboración Documento Técnico que compila el trabajo realizado, los análisis y resultados obtenidos. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.</p>	<p>\$ 60.337</p>
<p>Reporte "Técnicas de manejo sustentable de boldo y algarrobo"</p>	<p>Reporte "Técnicas de manejo sustentable de boldo y algarrobo"</p>	<p>RM, V, VI</p>	<p>1 2 3 4</p>	<p>Mantenimiento y establecimiento de unidades experimentales. Evaluación y análisis de unidades experimentales. Procesamiento y análisis de información generada en unidades experimentales. Elaboración de Documento técnico con técnicas de manejo sustentable del Boldo y Algarrobo.</p>	<p>\$ 41.650</p>



Reporte "Efecto de la restricción hídrica sobre el desarrollo temprano de Olivillo"	Reporte "Efecto de la restricción hídrica sobre el desarrollo temprano de Olivillo"	VII-VIII-IX-XIV-X	1	Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución. Producción de plantas de Olivillo: Preparación de bandejas, siembra, fertilización, riego y control de malezas. Instalación y monitoreo con sensores de humedad y temperatura.	\$ 37.435
			2	Preparación del material en ambientes controlados para implementación del ensayo.	
			3	Control y mantención de niveles de restricción de hídricos.	
			4	Revisión del estado del arte; Generación de base de datos y análisis estadísticos. Redacción de Informe. Publicación en página web (www.ctpf.cl).	
Reporte "Regeneración artificial de Guindo Santo".	Reporte "Regeneración artificial de Guindo Santo".	VII-VIII-IX	1	Producción y establecimiento de plantas de Guindo Santo.	\$ 38.995
			2	Cuantificación de variables ambientales humedad de suelo y temperatura ambiente.	
			3	Mantención de ensayo de supervivencia y crecimiento en campo (control de malezas, monitoreo de malla de protección lumínica).	
			4	Revisión del estado del arte. Generación de base de datos y análisis estadísticos. Redacción de Informe. Publicación en página web (www.ctpf.cl).	
Reporte "Estadística de Producción de Plantas Forestales"	Reporte "Estadística de Producción de Plantas Forestales"	VI-VII-VIII-IX-XIV-X	1	Actualización de la base de datos de productores de plantas forestales. Contactos telefónicos y visita a terreno para actualización de productores y producción.	\$ 33.381
			2	Actualización de base de datos de producción de plantas por especies, región, provincia y comuna. Redacción de Informe técnico. Datos levantados al portal web del "Centro Tecnológico de la Planta Forestal": www.ctpf.cl.	
Reporte "Gestión de Bosques Nativos"	Reporte "Gestión de Bosques Nativos"	VIII- IX-XIV-X	1	Recopilación y análisis de información sobre bosques degradados y experiencias de recuperación de éstos. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	\$ 60.746
			2	Análisis de la Ley de Bosque Nativo y sus reglamentos, así como de la actual estructura técnico-administrativa, en relación con su contribución a la recuperación de bosques degradados en el sur del país. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	
			3	Consulta con expertos a nivel nacional sobre recuperación de bosques degradados. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	
			4	Redacción de informe sobre la gestión necesaria para la recuperación de bosques nativos degradados en el sur del país. Asistencia a reuniones técnicas. Visita de bosques. Trabajo en terreno.	





Reporte "Técnicas de propagación para Nothofagus antarctica (Ñirre) para fines de recuperación ecológica"	Reporte "Técnicas de propagación para Nothofagus antarctica (Ñirre) para fines de recuperación ecológica"	XI	1	Ubicación de zonas de distribución de la especie y recolección de material genético de Ñirre.	\$ 65.627
			2	Labores de limpieza, almacenamiento y selección de material genético, estratificación de semillas y revisión de antecedentes bibliográficos	
			3	Adecuación de invernaderos y diseños experimentales de vivero y laboratorio.	
			4	Implementación de ensayos de vivero y laboratorio; evaluación de ensayos y elaboración de informe final. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	
<b>Programa: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO</b>					
<b>Objetivo del Programa: Prospeccionar, analizar, dar viabilidad y valorar los recursos genéticos forestales de Chile en el contexto de la Red Nacional de Bancos de Germoplasma del MINAGRI.</b>					
Acciones permanentes de Conservación de Material Genético Forestal Valioso y participación en la Red Nacional del Banco de germoplasma.	5 Informes internos editados y subidos a plataforma MINAGRI durante el 4° Trimestre.		1	Rehabilitación ensayo de procedencias / progenies de Nothofagus pumilio en la Reserva Forestal de Coyhaique (1 informe).	\$ 104.405
	Traspaso de información a la red nacional de banco de germoplasma (Grin global).	IV, RM, VIII, XIV, XI	2	Formulación de un Plan de Acción para la conservación de especies forestales amenazadas (1 informe)	
	Cumplimiento del plan de trabajo de la red nacional del banco.		3	Implementación de programa de medición y evaluación de ensayos genéticos (2 Roble-Rauli) (1 informe)	
	Participación de representante de Infor en comité técnico		4	Mantenimiento de Banco de germoplasma in vitro sede Bío Bío (Sólo Vegetal), (1 informe) Producción de plantas para el establecimiento de ensayo de progenies de Peumo seleccionado en la VIII región (1 Informe)	
Proyecto de I+D sobre Mejoramiento Genético Forestal, elaborado y presentado a Concurso de Fondo de Investigación. Publicaciones técnicas de Conservación y	1 Proyecto de I+D formulado en Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales	VIII, XIV, X, XI y XII	1		\$ 34.275
			2		
			3		
			4	Detección de ideas de proyectos en reuniones y talleres de trabajo. Recopilación de antecedentes técnicos y formulación del proyecto.	
1 Informe con labores de mantenimiento del Portal WEB		IV, RM, VIII, XIV, X, XI	1		\$ 49.025
			2	Mantenimiento del Portal Web de la Red Pública Privada de RGF de Chile. Actualización de información técnica.	



Mejoramiento Genético Forestal	3 publicaciones técnicas		3	Elaboración de Publicaciones Técnicas en temas de conservación, mejoramiento genético y cambio climático derivadas de los resultados obtenidos durante 2013 y 2014.	
			4		
Curso de Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación en conservación y mejoramiento genético forestal	1 Informe con los antecedentes del curso: Programa, lista de asistentes y presentaciones	IV, RM, VIII, XIV, X, XI	1	Organización y Ejecución del curso "Conservación y mejoramiento genético de especies forestales" dictado por experto(s) internacional(es) y dirigido especialmente a investigadores y técnicos del grupo y entidades asociadas en Proyectos de investigación conjunta con INFOR.	\$ 35.779
			3		
			4		
<b>Total Lineamiento</b>					<b>\$ 751.288</b>

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUSTENTABILIDAD**

**Programa: INVENTARIO Y MONITOREO DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES**

Objetivo del Programa: Proveer datos e información respecto del estado y condición de los bosques, en temas como su estructura de productos, su calidad y sanidad, la composición de especies, el estado evolutivo, el soporte productivo del sitio mediante la caracterización del suelo, el entorno productivo y las fuerzas de presión, como degradación, entre otras.

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Informe Nacional de Recursos Forestales y transferencia de información a la Plataforma IDE Minagri.	Informe técnico sobre ecosistemas forestales chilenos Transferencia a plataforma IDE Minagri de los mapas temáticos de Volumen por Hectárea de Bosque Nativo  Transferencia a plataforma IDE Minagri de los mapas temáticos de Biomasa en Volumen por Hectárea de Bosque Nativo.	XIV, X, XII	1	Medición Región de Magallanes (500.000 ha).	\$ 149.264
			2	Medición Región de Magallanes (500.000 ha); Medición Fase II Biodiversidad (1 unidad de 300.000 ha)	
			3	Medición Región de Magallanes (1.500.000 ha); Medición Región de los Lagos (450.000 ha).	
			4	Trimestre IV: Medición Región de Magallanes (700.000 ha); Medición Región de los Lagos (400.000 ha)	



<p>Reporte "Desarrollo de herramientas de soporte para su uso en los estudios derivados del Inventario Forestal Continuo (volumen, disponibilidad, biomasa, etc.)."</p>	<p>Reporte "Desarrollo de herramientas de soporte para su uso en los estudios derivados del Inventario Forestal Continuo (volumen, disponibilidad, biomasa, etc.)."</p>	<p>VIII</p>	<p>1 Recopilación de información y búsqueda de rodiales para la obtención de datos necesarios Programación de actividades de muestreo en terreno y preparación de información</p> <p>2 Búsqueda de rodiales o ensayos con las especies seleccionadas, mantención unidades Programa de medición y mantención de parcelas de crecimiento en la VIII Región Visita a rodiales para la selección de unidades a evaluar Evaluación unidades experimentales; toma de datos en terreno.</p> <p>3 Evaluación unidades experimentales; toma de datos en terreno, caracterización de los rodiales, análisis comparativos preliminares Procesamiento de información y análisis preliminar, discusión con expertos. Formulación de un proyecto de investigación en temas de herramientas para soporte de modelos de disponibilidad e inventario Evaluación y análisis final. Difusión de resultados. Inicio preparación de una publicación técnica con resultados de modelos e información de crecimiento para su uso en Inventario Forestal y estudios de Disponibilidad. Análisis final, preparación y edición documentos técnicos.</p> <p>4 Revisión de Planes de Manejos Aprobados por CONAF.</p>	<p>\$ 56.462</p>
<p>Reporte "Monitoreo Planes de Manejo Bosque Nativo, Región de Aysén"</p>	<p>Reporte "Monitoreo Planes de Manejo Bosque Nativo, Región de Aysén"</p>	<p>XIV-X -XII</p>	<p>1 Revisión de Planes de Manejo en Ejecución por pequeños propietarios. Generar base de datos con Planes de Manejos a monitorear. Visita en conjunto con CONAF a pequeños propietarios.</p> <p>2 Generación de Manual de procedimientos para captura de información en terreno. Salida a terreno a unidades muestrales asociadas a Planes de Manejo.</p> <p>3 Procesamiento, Validación y depuración de Información de terreno. Poblamiento de base de datos. Generación de Informe Final.</p> <p>4 Actualización de datos plantaciones forestales PYMF a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos. Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos.</p>	<p>\$ 42.772</p>
<p>Web Mapping Mapa Forestal</p>	<p>Coberturas de datos de plantaciones de pequeños y medianos propietarios actualizadas y en línea.</p>	<p>VII, VIII, IX, XIV, X</p>	<p>1 Actualización de datos plantaciones forestales PYMF a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos. Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos.</p> <p>2</p>	<p>\$ 91.878</p>





<p>Coberturas digitales de biomasa de bosque nativo para regiones VII, VIII, IX, XIV, X en línea.</p> <p>Cartografía digital rasterizada sobre biomasa de bosque nativo en formato PDF/JPG disponible para descarga</p> <p>Optimizaciones del sistema de despacho de mapas implementadas (capturas de pantalla).</p>	<p>3</p>	<p>Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos.</p> <p>4</p> <p>Actualización de datos plantaciones forestales PYMP a Diciembre de 2012. Incorporación de mapas con información de biomasa de bosques nativos. Elaboración de cartografía digital sobre biomasa para visualización fuera de línea (documentos PDF y/o JPG). Modificación de servicio de mapas para mayor usabilidad por parte de usuarios finales.</p>
<p><b>Programa: CAMBIO CLIMÁTICO Y AGUA</b></p> <p><b>Objetivo del Programa: Contribuir a generar estrategias de mitigación y adaptación que permitan atenuar los efectos del cambio climático de forma que no afecten de manera permanente la provisión sustentable de los bienes y servicios del bosque y establecer un plan de monitoreo de los recursos hídricos asociados a los ecosistemas forestales que contribuya a la toma de decisiones en el sector.</b></p>		
<p>Reporte "Adaptación al Cambio Climático de los Ecosistemas Forestales"</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Revisar el estado del arte: Medidas de adaptación. Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>Evaluar ensayos en terreno Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>Asistir a reuniones técnicas.</p> <p>Establecer relación entre resultados de estudio de vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático: Elaborar Reporte de Adaptación al cambio climático</p> <p>Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.</p>
<p>Producto: "Reporte Ecosistemas Forestales y la Mitigación al Cambio Climático"</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>Recopilar información parcelas inventario.</p> <p>Recopilar datos de estudios elaborados por INFCR en factores de emisión de especies arbóreas y arbustivas no publicados</p> <p>Revisar de imágenes satelitales.</p> <p>Levantar datos terreno parcelas de degradación</p>
<p>IV, IX, XIV</p>		
<p>VIII - XIV</p>		
<p>\$ 43.554</p>		
<p>\$ 55.397</p>		



				3	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>
Reporte "Ensayos de opciones productivas para enfrentar el cambio climático"	Reporte "Ensayos de opciones productivas para enfrentar el cambio climático"	V- VI			<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>
Reporte "Diseño de un sistema de monitoreo de la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	Reporte "Diseño de un sistema de monitoreo de la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	VIII- IX- XIV			<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>
Reporte "Buenas prácticas en manejo forestal para la correcta gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	Reporte "Buenas prácticas en manejo forestal para la correcta gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	VII a la IX			<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>



Reporte "Identificación de parámetros técnicos para el desarrollo de modelos hidrológicos de apoyo a la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	Reporte "Identificación de parámetros técnicos para el desarrollo de modelos hidrológicos de apoyo a la gestión hídrica de los ecosistemas forestales"	VIII- IX- XIV	1	Primer Trimestre: a) Identificación parámetros técnicos necesarios para implementar Modelos hidrológicos a) Identificación de metodología para medir parámetros técnicos (evapotranspiración) b) Identificación especies y zonas para medir parámetros técnicos c) aplicación piloto de medición y registro a) seguimiento y evaluación de primeros resultados Propuesta de valores de los parámetros técnicos en modelos hidrológicos como apoyo a la gestión hídrica. Difusión y circulación de publicación según base de datos de la Institución.	\$ 46.100
<b>Total Lineamiento</b>					
<b>\$ 680.161</b>					

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN**

**Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR**

**Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la investigación e información forestal.**

Producto	Resultado	Región	Trimestre	Detalle Resultados	Ppto 2014 M\$
Diseño de Unidad de Transferencia Tecnológica y Extensión para INFOR	Informe sobre aplicación de transferencia tecnológica y extensión en instituciones similares al INFOR en Chile. Informe sobre aplicación de transferencia tecnológica y extensión en instituciones similares al IINFOR a nivel internacional. Informe que contiene propuesta preliminar sobre la implementación de la transferencia tecnológica y extensión para INFOR. Informe con propuesta final sobre la implementación de la transferencia tecnológica y extensión en INFOR.	Nacional	1	Recopilación sobre los mecanismos de transferencia tecnológica aplicados en instituciones similares a nivel nacional.	\$ 40.653
			2	Recopilación sobre los mecanismos de transferencia tecnológica aplicados en instituciones similares a nivel internacional.	
			3	Diseño de una propuesta preliminar.	
			4	Validación a nivel nacional e internacional y participación en congreso mundial de IUFRO. Entrega de propuesta final.	
Administración y	Informe de gestión del Centro de	Nacional	1	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca,	\$ 25.596





**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN**

**Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR**

**Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la investigación e información forestal.**

Gestión del Centro Documentación CEDOC de INFOR	documentación	mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS	2	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS
			3	Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS
			4	Adquisición de material bibliográfico en coordinación con los jefes de área Ingreso de diferentes tipos de material a la base de datos de la biblioteca, mediante la descripción y clasificación de la información, para su posterior recuperación. Mantenimiento de la página Web de la biblioteca Atención de usuarios Atención de OIRS
			1 2 3 4	Renovación de equipo computacional mediante Leasing Operativo. Adquisición de licencias de software (antivirus, sistemas operativos de red, backoffice y bases de datos). Actualización Planificación Estratégica del Instituto Forestal para el periodo 2014 - 2017. Desarrollo de funcionalidad de módulos de presupuesto y proyectos en el sistema ERP LISA.
Actualización plan estratégico y de sistemas de soporte INFOR	- Documento técnico con la Planificación Estratégica de INFOR para el periodo 2014 - 2017. - Nro de licencias adquiridas para los sistemas de INFOR - Listado con equipos computacionales renovados por	Nacional	\$ 1.75.822	



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN**

**Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INFOR**

**Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades humanas y físicas de la institución, con la finalidad de modernizar los procesos de generación de bienes y servicios público en el ámbito de la investigación e información forestal.**

leasing y contrato de leasing.

Plan de Capacitación Anual de INFOR	Cursos de Capacitación funcionarios INFOR	Nacional	1	Legislación tributaria: Personal de apoyo a la Gestión Institucional (7 personas)	\$ 18.170
			2	Redacción Científica: Personal de investigación 15 personas	
			3	Excel Avanzado: Personal de administración e investigación 12 personas	
			4	Trabajo en equipo: Personal de administración e investigación 18 personas	
			<b>Total Lineamiento</b>		

<b>M\$</b>		
TOTAL LINEAMIENTOS		\$ 2.281.414
DIFUSION		\$ 8.000
INVERSIÓN		\$ 5.000
ADMINISTRACION		\$ 606.104
<b>TOTAL 2013</b>		<b>\$ 2.900.518</b>



Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia o en los lineamientos deberá ser solicitada por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia y aprobada por el acto administrativo correspondiente.

#### **CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.**

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2014, es de \$ **2.900.518.000** (Dos mil novecientos millones quinientos dieciocho mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la **SUBSECRETARÍA**, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2015. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la **SUBSECRETARÍA**, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido técnico y financiero a que se refiere la cláusula sexta por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**.

Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

#### **QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo por escrito mediante carta certificada dirigida a la **SUBSECRETARÍA** dentro de 5 días hábiles de ocurrido el cambio o modificación.

Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidos en la normativa vigente.

Se deja constancia que hasta el 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones legales al personal, establecidas en la normativa





vigente. Dicho personal no podrá ser objeto de nuevas contrataciones laborales (recontratarse posteriormente).

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$ **606.104.000** (seiscientos seis millones ciento cuatro mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán **gastos de difusión**, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso de que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados en el presente convenio y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable y para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada, antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones, conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado por la **SUBSECRETARÍA**:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
<b>TOTAL</b>					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARÍA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.





De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

#### **SEXTO: DE LOS INFORMES.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

##### **a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2014 y enero de 2015. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes a los meses de abril, julio y octubre de 2014. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

##### **b) Planilla de Indicadores de Desempeño.**

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días





corridos del mes siguiente al periodo a informar. En el mes de enero, corresponderá enviar la planilla con la información al 31 de diciembre, dentro de los 5 primeros días.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 5 de enero de 2015. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño comprometidos en el PMG de Monitoreo de la **SUBSECRETARÍA** definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2014	Medios de Verificación
Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo inventariadas al año t respecto de la superficie potencial de bosque nativo al año 2014 INFOR	$(N^{\circ} \text{ de hectáreas acumuladas de bosque nativo inventariadas al año } t / \text{Superficie potencial de bosque nativo al año } 2014) * 100$	100% 13.424.000/13.424.000	Publicación anual: LOS RECURSOS FORESTALES EN CHILE. INVENTARIO CONTINUO DE BOSQUES NATIVOS Y ACTUALIZACION DE PLANTACIONES FORESTALES. Diciembre 2014

Los indicadores para seguimiento interno corresponden a:

Nombre del indicador OPERACION	Fórmula de Cálculo	Meta 2014
Porcentajes de informes estadísticos realizados, respecto de lo planificado	$(\text{Número de informes estadísticos realizados en el año } t) / (\text{Número de informes estadísticos programados en el año } t)$	100% (30/30)
Porcentaje de visitas al sistema de información de estadísticas forestales, respecto del total de visitas al portal de INFOR	$(\text{Número de visitas al sistema de información de estadísticas forestales en el año } t) / (\text{Número total de visitas al portal de INFOR en el año } t)$	Dato estadístico sin meta
Porcentajes de reportes técnicos de investigación en Bosque Nativo, respecto de lo planificado	$(\text{Número de reportes técnicos de investigación en Bosque Nativo en el año } t) / (\text{Número de reportes de investigación en Bosque Nativo programados en el año } t)$	100% 10/10
Porcentaje de recursos pecuniarios y no pecuniarios apalancados desde entes privados para presentar proyectos a fondos concursables respecto del costo total del proyecto	$(\text{Recursos pecuniarios y no pecuniarios apalancados desde entes privados para presentar proyectos a fondos concursables} / \text{costo total de los proyectos.}) * 100$	10%
Días de ausentismo promedio por funcionario	Sumatoria de días de ausentismo / Número promedio de funcionarios	Dato estadístico sin meta
Horas extra promedio pagadas a funcionarios	Sumatoria de Horas extras pagadas a funcionarios / Número promedio de funcionarios	Dato estadístico sin meta
Recuperación de Licencias Médicas	Número de licencias médicas recuperadas con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio licencia médica / N° de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde	Dato estadístico sin meta





Nombre del indicador OPERACION	Fórmula de Cálculo	Meta 2014
	fecha de inicio de licencia médica.	
Licitaciones sin Oferentes	Porcentaje de licitaciones que no tienen oferentes	Dato estadístico sin meta

La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir planes de acción en caso de desviaciones de los indicadores, los que deberán ser enviados a la **SUBSECRETARÍA** en los plazos solicitados. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informar de los avances de estos planes.

**c) Programa mensual de Caja.**

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2014 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente.

En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

En el caso de existir saldos después de haber cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos traspasados mensualmente, este saldo deberá ser considerado en el monto destinado a la ejecución proyectada, informada a través del programa de caja mensual.

La **SUBSECRETARÍA** acusará recibo del programa mensual de caja por cualquier medio idóneo, informando dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes de haberlo recibido, si existen inconsistencias en la información entregada, reservándose el derecho de ajustar el monto de la remesa solicitada.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

**d) Informe de Rendición de Gastos.**

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo y/o devengado en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar por escrito el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado y detalle de transferencias a terceros de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente instrumento.





En la última rendición del mes de diciembre, se podrán incluir extraordinariamente gastos comprometidos, si existe comprobante legal o contrato que acredite el gasto incurrido en el periodo de ejecución del presente convenio, cuya ejecución no podrá superar la fecha de vigencia del presente instrumento.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. En caso de persistir las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas para subsanar la(s) observación(es) en la siguiente rendición, en cuyo caso la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de dicha rendición. En caso de rechazar la rendición, la **SUBSECRETARÍA** lo comunicará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que dispondrá de 10 días hábiles, desde recepción de dicha la comunicación, para reintegrar los recursos reparados.

#### e) Otros informes.

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

#### SÉPTIMO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** realice transferencias a privados a través de asignaciones concursales, se deberá indicar el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias, monto rendido y saldo por rendir.

Junto con esto, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios. En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, estos deberán ser redistribuidos y ejecutados en el mismo programa en el cual no fueron ejecutados.

En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, provenientes de periodos presupuestarios anteriores, éstos deberán ser devueltos a **SUBSECRETARÍA** dentro del periodo de vigencia del presente convenio.





## **OCTAVO: DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GLOSAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2014.**

La **SUBSECRETARÍA** deberá publicar en su página web el presente convenio y, de acuerdo a la letra a) de la Cláusula Sexta de este documento, la información trimestral enviada a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, responderá al cumplimiento de la Ley de Presupuesto por parte de la **SUBSECRETARÍA**. Para éstos efectos la **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

## **NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

## **DÉCIMO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año.

En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse.

En caso de subsistir las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 10 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos y/o no ejecutados.

En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados y/o no devengados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de solicitud de reintegro por cualquier medio idóneo.





Una vez materializado el reintegro, la **SUBSECRETARÍA** emitirá el documento de aprobación del Informe de Contenido Técnico Financiero Final, que posteriormente será enviado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

#### **UNDÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.**

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### **DUODÉCIMO: DE LAS CONTRAPARTES.**

##### **1. De la Designación y Coordinación.**

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2014, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

##### **2. De las Responsabilidades.**

###### **a) INSTITUCIÓN RECEPTORA**

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

###### **b) SUBSECRETARÍA**

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.



- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

**DÉCIMO TERCERO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.**

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2014, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

**DÉCIMO CUARTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.**

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

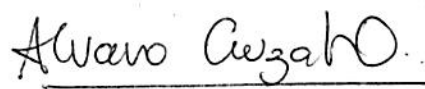
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

**DÉCIMO QUINTO: DE LAS PERSONERÍAS.**

La personería de don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el Decreto N° 16, de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería del Sr. **HANS GROSSE WERNER** para actuar y comparecer en representación de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta en Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529 celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010.

  
**HANS GROSSE WERNER**  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 INFOR

  
**ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**  
 SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

